

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-7536 *Lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Policías Locales.*

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución número 2016003447, de fecha 12/08/2016, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias (del 30/04 al 19/05/2016 ambos inclusive), aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se especifica a continuación, en la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos (2) plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega, cuyas bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 30/03/2016 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 72, de fecha 15/04/2016:

ADMITIDOS

- Álvarez López, Saúl.
- Amavisca Incera, Yonn.
- Anderéz Álvarez, JuleN.
- Aparicio González, Gema.
- Asensio Durán, Yolanda.
- Barrio de la Rosa, Jonatan.
- Bayón Sanz, Guillermo.
- Blázquez Fernández, Javier.
- Buria Saiz, Pablo.
- Bustos González, David.
- Calleja Pérez, José Luis.
- Campuzano Borreguero, Jesús.
- Canales Rande, Pablo.
- Cobo Nozal, Aquilino.
- Coteró Pelayo, Germán.
- Criado Cavada, Félix.
- Cuadrado González, Pedro Manuel.
- Cuevas Buelga, David.
- De la Peña Allica, Paula.
- Del Haya de Vivar, Erica.
- Díaz Fernández, Eduardo.
- Díaz García, Raquel.
- Díaz Gutiérrez, Paula.
- Eguren Ceballos, María Asunción.
- Fernández Fernández, Benjamín.
- Fernández Gómez, Adrián.
- Fernández Gutiérrez, Ángel.
- Fernández Martínez, Iñaki.
- Fernández Ojea, Saúl.

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 165

- Fernández San Emeterio, Álvaro.
- Franco Anduaga, Izan.
- García Fuente, Rodrigo.
- García González, Yolanda.
- García Obregón, Raúl.
- García Pasalodos, Carla.
- García Ruiz, Héctor.
- Gómez Pérez, julio.
- González de Godos, Rubén.
- González García, Luis.
- González Ruiz, Ángel.
- Gutiérrez Herrero, Pablo José.
- Gutiérrez Palacios, David.
- Herrera González, Daniel.
- Ibáñez Pérez, Sergio.
- Iglesias Fernández, Carlos Manuel.
- Ingelmo Carrillo, Eros.
- Lamadrid Saiz, Carlos.
- Lanchas Pérez, Ángela.
- Latre Hernández, Adrián.
- Marotías Barquín, Sara Yasmina.
- Martín Villa, Víctor.
- Massee Abad, Guillermo.
- Maza Antón, Francisco Javier.
- Mazo Pérez, María del Carmen.
- Morán Rodríguez, Laura.
- Moreno Bigotes, Juan Pablo.
- Moreno Sánchez, Pedro.
- Motta Merino, Alejandro.
- Osorio Pérez, Johana.
- Pereda Bueno, Javier.
- Pérez Gonzalez, Borja.
- Pérez Silió, José Ramón.
- Porras Cuevas, Beatriz.
- Prieto Maraña, Diego.
- Revilla Lanza, Jesús.
- Revuelta González, Antonio.
- Rojo Olalla, David.
- Sáenz de Buruaga Bormann, Mercedes.
- San Miguel Cobo, Manuel.
- Sánchez Vic, Marcelino.
- Santafé Pérez, Javier.
- Seoane Fernández, Javier Manuel.
- Serrano Martínez, Adrián.

CVE-2016-7536

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 165

- Sierra Llorente, Imanol.
- Urribarri Fuentevilla, Enrique.
- Zanella Vada, Enrique.

EXCLUIDOS

— Fernández González, Raúl: Al no presentar la solicitud de participación en la convocatoria debidamente firmada por él mismo.

— González Ruiz, Alvaro: Al no cumplir los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, en su apartado d).

— Ibañez Pérez, Sergio: Al no cumplir los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, en sus apartados a), b), c) y d).

— Moreno Mazo, María Elena: Al no cumplir los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, en sus apartados c) y d).

— Salmón Jiménez, Joanna: Al no cumplir los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, en su apartado d).

Se concede un plazo de diez (10) días a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada en el momento de presentación de instancias.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas.

Torrelavega, 12 de agosto de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/7536

CVE-2016-7536